

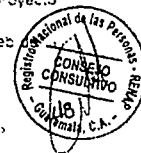
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO**DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS****NÚMERO DIECINUEVE GUIÓN DOS MIL VEINTE (19-2020)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del diecinueve (19) de mayo de dos mil veinte (2020), yo, Abel Francisco Cruz Calderón, Secretario, titular por el Instituto Nacional de Estadística, hago constar que nos encontramos reunidos en el salón A uno guión uno de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: Licda. Adriana Estévez Clavería, Presidenta, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, Lic. César Augusto Conde Rada, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, titular por los Rectores de las Universidades del país; Lic. Maely Cordón Ipiña, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; Licda. Silvia Liliانا Castillo Martínez, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; Dr. Felix Javier Serrano Ursúa, suplente por los Rectores de las Universidades del país; Lic. Fredy Arizmendy Gómez Gómez, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; Lic. Arturo Saravia Altolaguirre, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, y la Licda. Sabrina María Vellz Castañeda, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por la Presidenta, quien procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: PRIMERO: Reunión de trabajo con el Director Ejecutivo Ing. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera y el Director de Presupuesto, Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín. SEGUNDO: Lectura y aprobación de la minuta número dieciocho guión dos mil veinte (18-2020). TERCERO: Correspondencia: 3.1 Oficio DE-2020-2020, por medio del cual trasladan respuesta en relación a lo observado en los servicios en línea, especialmente en la opción de solicitud de reposición del Documento Personal de Identificación -DPI-. 3.2 Oficio CS-UIP-449-2020, por medio del cual se informa que las Actas número 14-2020 y 15-2020 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en el sitio Web de la institución. CUARTO: Informe Oficio AFCC-005-2020, por medio del cual el Asesor Financiero presenta informe sobre la ejecución presupuestaria al 30 de abril de 2020. QUINTO: Varios. El Lic. César Augusto Conde Rada solicita se incluya un tema personal en este punto. Se aprueba la agenda por unanimidad. PRIMERO: Reunión de trabajo con el Director Ejecutivo Ing. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera y el Director de Presupuesto, Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín. La Presidenta da la bienvenida a Ing. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera, Director Ejecutivo y al Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín, Director de Presupuesto, y atentamente solicita expongan sobre los temas planteados en la invitación en su momento efectuada, principalmente con una descripción de la actual situación de la atención en las oficinas a nivel nacional y el comportamiento de los ingresos de fondos privados. El Director Ejecutivo manifiesta que en las primeras dos semanas de vigencia de las disposiciones internas de la institución emitidas a partir de las disposiciones presidenciales para contener y prevenir el COVID-19 efectivamente



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

mermaron considerablemente los ingresos por fondos privados, a pesar de contar con servicios en línea, lo que se podría explicar por una limitada cultura de la población para la utilización de este recurso. A partir de la tercera semana ya en el mes de abril, se han elevado los ingresos, pues se inició a atender las solicitudes de Documento Personal de Identificación (DPI) que casi alcanzan el promedio diario normal, pese a algunas dificultades como aglomeraciones en algunas oficinas municipales que atienden aldeas densamente pobladas, en donde se están implementando las medidas de prevención respectivas, como el establecimiento de turnos, distanciamiento social, entre otros. Cuenta que los ingresos por aporte estatal, si bien no se han entregado por completo, alcanzan un buen porcentaje, por lo que se espera que como el año pasado, llegue a un noventa y un por ciento de su entrega a final de año, lo que se utilizaría casi en su totalidad para el pago de sueldos. Por otro lado, el saldo de caja se prevé utilizar para inversión en la modernización de la Institución, lo que incluye el estudio de la implementación de la propuesta realizada por el Consejo Consultivo, en cuanto a la suscripción en línea de las defunciones, lo cual ha llevado a tener una buena comunicación con el Instituto Nacional de Ciencias Forenses y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Afirma que en su opinión no prevé en general un problema grave en materia presupuestaria, sin embargo casos como el ocurrido en la oficina de San Miguel Petapa, en donde se tuvo que cerrar hasta nueva orden, podría afectar negativamente. Agrega el Director Ejecutivo que por lo anteriormente expuesto el DPI se está entregando prácticamente en un día. El Lic. Maely Cordón Ipiña pide la palabra y pregunta acerca del plan de apertura de las oficinas a nivel nacional con las medidas sanitarias correspondientes, a lo que el invitado responde que la mayoría de oficinas han estado abiertas desde abril y en los casos de aquellas que no han estado atendiendo normalmente, se debe a que parte del personal es especialmente susceptible a contraer el virus, porque el personal reside en otro municipio o por conflictos como el expuesto anteriormente por aglomeraciones. En cuanto a las oficinas instaladas en hospitales privados y públicos, paulatinamente se están abriendo. Añade que desde la semana pasada, a nivel nacional, se está implementando el método de citas para atender a la población con ayuda de autoridades locales, lo que espera ayude a mejorar los ingresos privados los cuales normalmente alcanzan un millón de quetzales diarios, siendo que la semana pasada en algunas ciudades se percibió hasta setecientos mil quetzales. El Dr. Félix Javier Serrano Ursua pide la palabra y comenta sobre el crecimiento del número de DPI pendientes de entregar en las últimas semanas y que se debería encontrar la manera de contactar y hacer la entrega a las personas del documento por la importancia que supone. El Director Ejecutivo indica que del total de DPI pendientes de entregar, ciento cuarenta mil documentos se pueden clasificar como difícil de entregar por varios motivos: fallecimiento del solicitante, migración, recuperación del DPI perdido, entre otros. Explica que debido a la pandemia la presa pendiente de imprimir se resolvió al no recibir la cantidad de solicitudes normal y eso acumuló la presa de entrega, ya que una de las medidas de contención y prevención es la no circulación interdepartamental, por lo que no se ha distribuido el documento al interior del país; sin embargo la Dirección Administrativa está trabajando en un proyecto para asegurar su entrega, a la vida. Silvia Juliana Castillo Martínez pide la palabra y comenta sobre la página web



Institución en la cual aparece el servicio de reposición del DPI, más no la renovación por vencimiento, señalo que al llamar para solicitar una cita para el trámite del DPI se están asignando las mismas hasta el mes de septiembre indicó que el mensaje que se le está dando a la población acerca del plazo de inscripciones es preocupante, así mismo, añadió que esto puede originar un impacto en los ingresos privados del RENAP, siendo preocupante que se pretenda un aumento en el presupuesto de esta Institución por parte del Estado y con eso equiparar la pérdida de ingresos privados a lo que el invitado señala que efectivamente a nivel nacional se está trabajando por citas y con la ayuda de autoridades locales, mas el taller center en la sede central, actividad que debe mejorar por la observación realizada; que no se está haciendo a la renovación para evitar aglomeraciones, tomando en cuenta que se acaba de establecer la vigencia por el resto de año de los DPI que perdieron o perderán su vigencia el presente año, para viabilizar los apoyos economicos que el gobierno está concediendo. En cuanto al tema presupuestario, como lo mencionó anteriormente, de acuerdo al comportamiento en los últimos días de los ingresos y el saldo de caja, no prevé una alta dificultad para cubrir compromisos como los salarios de los trabajadores. El Lic. César Augusto Conde Rada pide la palabra y comenta sobre las dificultades que se han presentado en la implementación de los programas de apoyo economico derivado de los efectos de las medidas de contención y prevención de la pandemia, en los que el código único de identificación es un elemento importante para eliminar dobles o trias entregas a una misma persona. recomienda sacar una muestra del dos por ciento de los DPI no recogidos, y proceder a entregarlos en forma personal a su titular en su residencia. A partir de este ejercicio se podrá establecer la certeza de ese dato y en función de los hallazgos y resultados, tomar una decisión que lleve a corregir inconsistencias. En la actual emergencia, el uso del DPI se incrementará no solo en relación con los programas de apoyo economico sino también para fortalecer la cobertura como prestación de servicios sanitarios. La Licda. Adriana Estévez Clavería sugiere al Director Ejecutivo recurra a otras fuentes de información para actualizar direcciones, como el último censo nacional de población y vivienda, para orientar las medidas que se tomen para asegurar la entrega del DPI a las personas, a lo que el Director Ejecutivo comenta que habría aplicarse en ciento cuarenta mil casos difícil de entregar, ya que el resto deberían ser fácil de entregar por su reciente solicitud. El Dr. Félix Javier Serrano Ursua pide la palabra y pregunta sobre el status del chip cuando fallece el titular del documento, a lo que el invitado responde que sigue funcionando mientras no se bloquea, y para esto es necesaria su manipulación física, ya que no se puede efectuar de forma remota. Agrega que las dificultades que se han encontrado en la implementación de los programas de apoyo economico, podrían deberse a la desactualización de información en cuanto a la validación de fallecidos, por lo que el RENAP siempre se ha puesto a la disposición para coadyuvar en esos esfuerzos. El Dr. Félix Javier Serrano Ursua considera problemático que existan DPI habilitados de personas fallecidas, por lo que sugiere que se hagan estudios comparativos sobre la forma en que se administran esos casos en otros países. El Director Ejecutivo indica que este tema esta íntimamente relacionado al tarifario que utiliza la Institución para cobrar por sus servicios, que debe ser un instrumento de comunicación efectiva entre el RENAP y los usuarios, tanto publicos como privados. El Lic. Abel...



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Cruz Caideron pide la palabra y comenta sobre la importancia de la base de datos del RENAP y que esta se use para una eficiente comunicacion con las demas instituciones estatales, en donde un tarifario versatil y en el cual se establezcan costos más baratos, podria mejorar dicha coordinacion. Por aparte, manifiesta que a pesar de las expectativas positivas expuestas por el invitado en cuanto a los ingresos, sobre todo por aporte estatal, recomienda que se elabore a la brevedad un plan de contención del gasto previendo un escenario como el planteado por el Ministerio de Finanzas Publicas que considera una reducción considerable de ingresos por recaudación de impuestos, tal como exhorta la presidencia de la república, y que se comparta con este Consejo Consultivo paralelamente con el Directorio. El Director Ejecutivo agradece la recomendación e indica que va a tomar en cuenta las ideas expresadas por el representante del INE en la elaboración del plan de contención, en donde se solicitó a cada una de las direcciones su opinión acerca de los gastos de los que se pueden prescindir. La Presidenta del Consejo Consultivo excusa al Director Ejecutivo para abandonar la reunión, ya que tiene otro compromiso programado, no sin antes agradecer su presencia a esta sesión, a la cual permanece el Director de Presupuesto para exponer la situación de la ejecución del presupuesto a la fecha, la disminución de los ingresos, la adquisición de insumos para la atención de los usuarios con los protocolos sanitarios, entre otros. El Lic. Edgar Alfredo Menoza Barquín inicia manifestando que en el mes de abril, cuando se abrieron las oficinas y se inició a atender el trámite de emisión del DPI, los ingresos por fondos privados empezaron a alcanzar entre ciento cuarenta y ciento cincuenta mil quetzales diarios, cuando antes de la emergencia eran un millón de quetzales diarios y que en mayo se han percibido hasta trescientos noventa y ocho mil quetzales en un día. La ejecución presupuestaria al trece de mayo alcanza el catorce por ciento sin deuda flotante cubriéndose la nómina, arrendamientos, entre otros, cuando a la fecha es normal que sea el treinta y tres por ciento. Agrega que existen insumos, pero se dificulta su distribución por la prohibición de movilización interdepartamental, por lo que se han cubierto la necesidad de mascarillas, alcohol, termómetros, entre otros, con la caja única que dispone cada oficina. Licda. Adriana Estévez Clavería pregunta sobre el monto acumulado de ingresos dejados de percibir por fondos privados a lo que el invitado responde que entre treinta y treinta y cinco millones de quetzales, aun así se cuenta con cuarenta y tres millones de quetzales en positivo después de cumplir las obligaciones hasta la fecha, más saldo de caja que no está presupuestado, por lo que si fuese necesario, podría trasladarse a otros renglones. El Lic. Maelly Córdón Piña pide la palabra y pregunta por los intereses bancarios de la Institución, a lo que el invitado responde que efectivamente se genera entre trescientos mil y cuatrocientos mil quetzales mensuales en intereses y están presupuestados. La Presidenta del Consejo Consultivo da por terminada la reunión de trabajo, no sin antes agradecer al Director de Presupuesto por su visita. El Consejo Consultivo luego de escuchar a los funcionarios recomienda: 1) Que se garantice la prestación del servicio público a cargo del Renap, 2) Se asegure la apertura de las oficinas a nivel nacional, tomando las medidas que eleven a la protección del personal y los usuarios (distanciamiento social, uso de gel, uso de mascarillas, entre otros), 3) Ofrecer a las instituciones públicas y privadas, como a las personas individuales, información sobre las bondades que tiene el nuevo sistema.



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Identificación nacional principalmente en cuanto a servicios electrónicos, de tal manera que también se ayude a fortalecer el régimen financiero de la Institución; 4) Introducir a lo interno las medidas para las readecuaciones presupuestarias y agilizar como readecuar los mecanismos de compra de bienes y contratación de servicios derivado de la emergencia nacional conocida. **SEGUNDO:** Se procede a dar lectura al acta número dieciocho guion dos mil veinte (18-2020). La misma se aprueba por unanimidad. **TERCERO:** Correspondencia: 3.1 Oficio DE-2020-2020, por medio del cual trasladan respuesta en relación a lo observado en los servicios en línea, especialmente en la opción de solicitud de reposición del Documento Personal de Identificación -DPI-. Se procede a dar lectura al oficio arriba identificado. El Consejo Consultivo acuerda su traslado al asesor en informática para su análisis y posterior entrega de informe. 3.2 Oficio CS-UIP-449-2020, por medio del cual se informa que las Actas número 14-2020 y 15-2020 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en el sitio Web de la Institución. Se procede a dar lectura al oficio identificado. El Consejo Consultivo se da por enterado. **CUARTO:** Informe. 4.1 Oficio AFCC-005-2020, por medio del cual el Asesor Financiero presenta informe sobre la ejecución presupuestaria al 30 de abril de 2020. Se tiene a la vista el informe presentado por el asesor financiero en el que se destaca la siguiente información. **Ejecución Presupuestaria:** Al 30 de abril de 2020, el RENAP presenta una ejecución presupuestaria de noventa y tres millones quinientos sesenta y dos mil, seiscientos setenta y cuatro quetzales con treinta y tres centavos. (Q93,562,674.33, que equivale a 9.56% de ejecución con relación al presupuesto vigente, el cual asciende a la cantidad de seiscientos sesenta y seis millones trescientos ochenta y cinco mil doscientos cuarenta y dos quetzales con 00/100 (Q.666,385,242.00). A continuación, se muestra el reporte de la ejecución presupuestaria por programa, con datos al 30 de abril de 2020.

Ejecución Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2020
"Resumen por Dirección Programa"
Al 30 de abril de 2020
*Cifras expresadas en quetzales

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	EJECUTADO	BAJADO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
01			ACTIVIDADES CENTRALES	242,305,599.96	34,280,079.03	208,025,520.88	14.15
	00		SIN SUBPROGRAMA	242,305,599.96	34,280,079.03	208,025,520.88	14.15
		001	Servicios de Dirección y Supervisión	10,111,343.13	1,221,485.95	8,889,857.18	12.12
		002	Servicios de Dirección, Ejecución y Coordinación	10,621,722.61	2,312,132.94	8,309,589.67	21.94
		003	Servicios de Asesoría y Estudios	87,286,001.00	4,870,287.18	82,415,713.82	5.58
		004	Servicios de Asesoría Legal	6,062,623.00	1,611,315.62	4,451,307.38	26.57
		005	Servicios de Análisis y Uso de Recursos Humanos	85,580,830.00	11,455,356.64	74,125,473.36	13.33
		006	Servicios de Atención al Ciudadano	15,420,700.00	6,221,115.17	9,199,584.83	40.35
		007	Servicios de Atención al Ciudadano Interno	1,877,281.00	1,131,006.00	746,275.00	39.21
		008	Servicios de Capacitación	3,878,461.10	1,053,376.81	2,825,084.29	27.16
		009	Servicios de Control y Supervisión	1,172,531.60	252,471.22	920,060.38	21.53
		010	Servicios de Control y Supervisión	2,925,161.00	1,452,410.74	1,472,750.26	50.00
		011	Servicios de Control y Supervisión	1,121,214.00	2,261.00	1,119,000.00	0.20
		012	Servicios de Control y Supervisión	2,004,367.00	1,238,182.48	766,184.52	38.22
11			REGISTRO DE LA POBLACIÓN GUATEMALTECA	208,128,498.04	45,955,490.82	162,173,007.22	22.08
	00		SIN SUBPROGRAMA	208,128,498.04	45,955,490.82	162,173,007.22	22.08
		001	Dirección y Supervisión de los Servicios Registrales	31,481,106.54	7,361,352.74	24,119,753.80	23.41
		002	Servicios de Atención al Ciudadano	6,126,199.00	1,381,351.35	4,744,847.65	22.60
		003	Servicios de Atención al Ciudadano en el primer nivel	158,711,117.50	3,149,427.52	155,561,690.00	1.98
		004	Servicios de Atención al Ciudadano de Nivel de Atención	1,170,163.00	80,260.21	1,089,902.79	7.28
12			IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN GUATEMALTECA	214,217,180.00	12,910,813.83	201,306,366.15	5.98
	00		SIN SUBPROGRAMA	214,217,180.00	12,910,813.83	201,306,366.15	5.98
		001	Servicios de Atención al Ciudadano de Nivel de Atención	142,171,160.00	11,211,613.83	130,959,546.17	7.87
99			PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	1,735,964.00	416,490.78	1,319,473.22	23.99
	00		SIN SUBPROGRAMA	1,735,964.00	416,490.78	1,319,473.22	23.99
		001	Partidas no asignables a programas	1,735,964.00	416,490.78	1,319,473.22	23.99
			TOTAL	666,385,242.00	93,562,674.33	572,822,567.67	14.04

Fuente: Página web institucional del RENAP



Avance de metas físicas Plan Operativo Anual

INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS
PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

PROGRAMA PRESUPUESTARIO ASOCIADO A LA RED PROGRAMÁTICAS DE CATEGORÍAS	DESCRIPCIÓN DE LA META	CANTIDAD DE LA META VIGENTE	EJECUTADO ACUMULADO ABRIL	PORCENTAJE ACUMULADO ABRIL	PENDIENTE DE EJECUTAR	PORCENTAJE PENDIENTE DE EJECUTAR
PROGRAMA 11 REGISTRO DE LA POBLACIÓN GUATEMALTECA	Inscripciones de hechos y actos registrales realizadas	697,000	154,588	22.02	482,412	69.21
	Inscripciones de hechos y actos registrales emitidas	697,000	154,588	22.02	482,412	69.21
	Certificaciones de hechos y actos registrales emitidas	8,001,624	2,250,987	28.13	5,750,637	71.87
	Certificaciones de hechos y actos registrales emitidas	8,001,624	2,250,987	28.13	5,750,637	71.87
	Servicios de Verificación de Identidad y Apoyo Social	3,400	1,156	34.00	2,244	66.00
PROGRAMA 12 IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN GUATEMALTECA	Personas naturales sin personería inscrita en el Registro Central de las Personas o sin poder otorgado al Registro Central de las Personas	3,100	1,156	37.29	2,244	66.61
	Documentos Personales de Identificación (DPI), emitidos	3,193,127	556,810	17.43	1,636,317	82.56
PROGRAMA 12 IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN GUATEMALTECA	Documentos Personales de Identificación (DPI), emitidos	3,193,127	556,810	17.43	1,636,317	82.56
	Documentos Personales de Identificación (DPI), emitidos	3,193,127	556,810	17.43	1,636,317	82.56

Fecha: 30 de abril de 2020

De esa cuenta, se observa que al 30 de abril de 2020, el RENAP presenta una ejecución presupuestaria de noventa y tres millones quinientos sesenta y dos mil, seiscientos setenta y cuatro quetzales con treinta y tres centavos, (Q93,562,674.33) que equivale a 14.04% de ejecución con relación al presupuesto vigente. En cuanto a las metas físicas conforme al Plan Operativo Anual, se puede establecer que al 31 de marzo de 2020, las cifras muestran los siguientes resultados de avances.

- Inscripciones de hechos y actos registrales 24.27
- Certificaciones de hechos y actos registrales 28.13
- Servicios de identificación de identidad y apoyo social 34.00
- Documentos Personales de Identificación emitidos 17.44

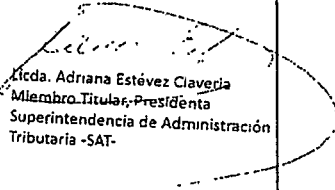
El Consejo Consultivo, tomando en consideración los datos analizados al 30 de abril de 2020, acuerda solicitar al Director Ejecutivo informe sobre la adecuación del POA 2020, dadas las cifras de ejecución de las metas al final del primer cuatrimestre y el resultado de las acciones tomadas, así como el impacto de las mismas que por los efectos del cierre de las oficinas han tenido los ingresos privativos. QUINTO: Varios. El Lic. Cesar Augusto Conde Rada solicita se incluya un tema personal en este punto. El Lic. César Augusto Conde Rada manifiesta que por motivos personales renunciara a la designación como delegado por las asociaciones empresariales de comercio, industria y agricultura que actualmente ejerce. Agrega que lo comunicará a la brevedad posible al ente nominador para que proceda, conforme a la Ley del Registro Nacional de las Personas y a la Ley del Organismo Judicial y hacer efectiva la entrega del cargo. Cada miembro del Consejo Consultivo toma la palabra y, de antemano, le manifiesta al Lic. Cesar Augusto Conde Rada sus muestras de consideración y agradecimiento por el celo y compromiso que a lo largo de los años mostró en el ejercicio de dicha delegación y le deseario mejor en las actividades o proyectos personales y profesionales que inicie en el futuro.



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

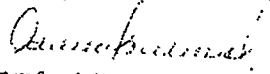


CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO. La Presidenta, Licenciada Adriana Estevez Claveria, con base al artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes veintiséis de mayo de dos mil veinte, a las siete horas con quince minutos en la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, Ciudad, con el objeto de dar seguimiento a temas relevantes de la institución. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta esta contenida en siete hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.

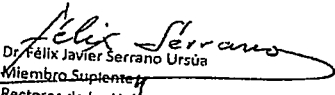

Licda. Adriana Estevez Claveria
Miembro Titular, Presidenta
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-

Licda. Silvia Liliana Castillo Martinez
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-

Lic. César Augusto Conde Raña
Miembro Titular
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura

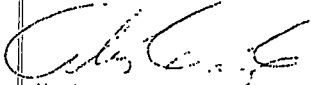

Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura

Lic. Mynor Augusto Herzer Lemus
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala


Dr. Félix Javier Serrano Ursúa
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala

Lic. Maely Cerdón Ipiña
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos


Lic. Abel Francisco Cruz Calderon
Miembro Titular, Secretario
Instituto Nacional de Estadística -INE-

Lic. Freddy Arizmendy Gómez Gómez
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE

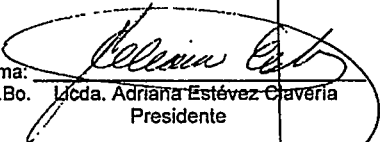




Consejo Consultivo

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las siete fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en Acta número diecinueve guión dos mil veinte (19-2020), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día diecinueve de mayo de dos mil veinte. Queda contenida en ocho hojas útiles, las siete primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el dos de junio de dos mil veinte.

Firma: 
Lic. Abel Francisco Cruz Calderón
Secretario

Firma: 
Vo.Bo. Licda. Adriana Estévez Chavería
Presidente



Calzada Roosevelt 13-46, zona 7 RENAP Central
PBX 7 116-1900 CALL CENTER: 1516 www.renap.gob.gt

